

Acta de Sesión FIN-351/2015

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas del diecinueve de noviembre de dos mil quince.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Ing. Gladis Schmidt de Serpas

Directores Propietarios: Lic. José Porfirio Cerritos
Sr. Salvador Alejandro Menéndez

Directores Suplentes: Ing. Mauricio Arturo Vilanova
Lic. Matilde Hernández de Espinoza

Secretaria: Arq. Marta Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-351/15.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-350/15 de fecha veintinueve de octubre de dos mil quince.



El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.

V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

a. A solicitud del Coordinador de FINET el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración FINET, la aprobación del subsidio al consumo de energía eléctrica para el sistema de bombeo y rebombeo de agua potable de las siguientes asociaciones:

1. Asociación de Desarrollo Comunal Cantón el Cedro, (ADESCOCED), municipio de Panchimalco, departamento de San Salvador, con NIS 5022808, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$1,826.94 con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio mensual aproximado de \$1,015.55 que equivale al 55.58 % del valor de la factura mensual y se beneficiarían a trecientas ochenta familias.
2. Asociación de Desarrollo Comunal Los Tres Caseríos, (ADESCOLTC), municipio de Candelaria de La Frontera, departamento de Santa Ana, con NIC 5465611, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$381.06 con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio mensual aproximado de \$245.12 que equivale al 64.32 % del valor de la factura mensual y se beneficiarían a ochenta y seis familias.
3. Asociación de Desarrollo Comunal Colonia La Esperanza Numero Dos, (ADESCOCESP), municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, con NIS 5067468, tomando en cuenta el monto promedio mensual de facturación de \$ 303.56 con los datos de la energía y la demanda real de la bomba, se tendría un subsidio mensual aproximado de \$200.08 que equivale al 65.91 % del valor de la factura mensual y se beneficiarían a ciento cincuenta familias.



Estas asociaciones han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley del FINET para obtener el subsidio al consumo de energía eléctrica. El FINET comunicará a la CEL de la aprobación de estos subsidios.

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. **CFI-10137/15**

A solicitud del Coordinador del FINET el Comité Técnico Consultivo recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FINET, aprobar la reasignación No. 1 por US\$ -3102.13 para el REALIZADOR del Proyecto 304760, "ELECTRIFICACION EN CASERIO JOCOTE AMARILLO II, CANTON GUACAMAYA, Municipio de MEANGUERA, Departamento de MORAZAN "; contrato N° FISDL/FINET801/R-300000-2015, 300020-2015, 300030-2015, 300040-2015, 300050-2015, 300060-2015, 300070-2015, 304730-2015 y 304760-2015.

Debido a:

La diferencia de precios entre el monto ofertado del subcontratista es menor que el monto oficial de la Distribuidora EEO, S. A. de C. V según detalle a continuación:

Monto Oficial Distribuidora	Disminución	Nuevo monto del proyecto
US\$31,480.90	US\$-3,102.13	US\$28,378.77

La Fuente de Financiamiento es la 801-FINET.

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

b. **CFI-10138/15**

A solicitud del Coordinador del FINET el Comité Técnico Consultivo recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN FINET, aprobar la reasignación No.1 por US\$-2577.05 para el REALIZADOR del Proyecto 300020 "ELECTRIFICACION EN CASERIO AGUA FRIA



Municipio de MEANGUERA, Departamento de MORAZAN"; contrato N° FISDL/FINET801/R-300000-2015, 300020-2015, 300030-2015, 300040-2015, 300050-2015, 300060-2015, 300070-2015, 304730-2015 y 304760-2015.

Debido a que la diferencia de precios entre el monto ofertado del subcontratista es menor que el monto oficial de la Distribuidora EEO, S. A. de C. V según detalle a continuación:

Monto Oficial Distribuidora	Disminución	Nuevo monto del proyecto
US\$23,069.72	US\$-2,577.05	US\$20,492.67

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado.

Se terminó esta sesión a las catorce horas con treinta minutos del mismo día al inicio señalado. No habiendo más que hacer constar se firma la presente.


Ing. Gladis Schmidt de Serpas


Lic. José Porfirio Cerritos


Sr. Salvador Alejandro Menéndez


Ing. Mauricio Arturo Vilanova


Lic. Matilde Hernández de Espinoza



MAB